

Fecha: 17-07-2023

Fuente: Diario Financiero Online

Título: **Salmón chileno a India: Sernapesca anuncia certificación y beneficios arancelarios para ese país**

Visitas: 469.276

VPE: 1.572.075

Favorabilidad: No Definida

Link: <https://www.df.cl/empresas/industria/salmon-chileno-a-india-sernapesca-anuncia-certificacion-y-beneficios>

El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca) informó que, junto a su contraparte de la República de India, el Food Safety and Standards Authority of India (FSSAI), concluyeron las conversaciones y establecieron condiciones para la certificación oficial de productos congelados y enfriados refrigerados de salmónidos y crustáceos a ese país. Esto se hace posible, dijo el servicio, gracias a un Acuerdo de Alcance Parcial (AAP) firmado el 2006 en Nueva Delhi.

India "es uno de los países más densamente poblados del mundo, estatus que lo posiciona como un comprador estratégico para las exportaciones de nuestro país, como los productos de la pesca y acuicultura", señaló el servicio dirigido por Soledad Tapia. Desde la industria también festejaron la noticia.

Loreto Seguel, presidenta del **Consejo del Salmón**, afirmó que "este hito abre nuevas perspectivas para la industria del salmón chileno al ampliar su alcance geográfico y acceder a un mercado con un gran potencial de crecimiento, lo que es positivo para una actividad productiva que es muy relevante para el desarrollo de toda la macrozona sur de Chile". Además, explicó que con esta certificación oficial, el salmón chileno podrá acceder a una reducción efectiva del 15% en los impuestos de importación. "Esta combinación de apertura y rebaja arancelaria crea nuevas oportunidades de exportación para Chile.

Se espera en general un aumento en la demanda de productos chilenos por parte de los consumidores indios, siendo el salmón chileno especialmente competitivo en comparación con productos similares de otros países que tienen aranceles más altos", agregó el gremio en una declaración pública.

Columna de Héctor Ríos: El FES y el fin de los créditos

viernes, 18 de diciembre de 2021, Fuente: La Tercera Online



En Chile, el sistema de créditos fue parte de una agenda que diseñó que los principales responsables del financiamiento fueran las familias, los estudiantes, bajo el argumento de que ellos eran los mayores beneficiarios del acceso a la educación superior. Esta agenda también estableció que las instituciones debían responder a las demandas de los consumidores. El aumento de la inversión pública por parte de los Estados a subsidiar servicios no altera la importancia final de pago de las instituciones.

Aunque esta agenda resultó en éxito, también encareció significativamente el costo de la educación superior para las familias y el Estado. En un sistema con aranceles libres y alta demanda, las instituciones elevaron sus costos considerablemente, lo cual obligó a ampliar la cobertura y tamaño de los apalancamientos. Así, Chile se convirtió en uno de los sistemas de educación superior más costosos del mundo, con alta inversión pública, pero con una de las mayores contribuciones privadas entre los países OCDE.

Esta agenda tampoco cumplió con su promesa central: Aunque estudiar educación superior sigue siendo relevante en promedio, los beneficios están desigualmente distribuidos según la carrera y la institución, por lo cual la movilidad no está garantizada para todos. Tampoco sabemos cómo que esta agenda permitió el éxito legal y la extracción de recursos públicos y privados para fines ajenos a la educación. Esto llevó a la quiebra de varias instituciones, perjudicando de manera irreversible la inversión de las familias y el Estado en el sector. No sabemos que el 2012 la Universidad del Bío Bío quiebre por lucro y rompiendo el contrato a más de 14.000 estudiantes.

La Ley de Educación Superior del 2008 buscó cambiar más agenda. La prioridad resultó ser pasarle la inversión privada por parte pública, reconociendo la educación como un derecho social. Esto permitió que hoy más de 800.000 estudiantes accedan a la educación superior sin costo. También se creó un sistema regulatorio y permitió frenar el aumento descontrolado de los aranceles para las instituciones privadas.

El nuevo instrumento de financiamiento público para la educación superior (FES), propuesto por el gobierno, busca complementar esta agenda reorientando el sistema de financiamiento a los principios de la reforma del 2008. Bajo el FES, los recursos académicos seguirían siendo el mismo, pero se compensarían y cubrirían un porcentaje limitado de los costos de las familias. Este modelo elimina la banca del sistema, y con ello reduce los costos fiscales y los costos del sistema, al eliminar subsidios públicos a los bancos y los intereses de las deudas individuales. El mismo evento y el pago contingente al ingreso protegen a los graduados de pagar por carreras no relevantes o instituciones que no existen, evitando el financiamiento público a la realidad de los egresados y no a los intereses de los bancos.

El FES también perfecciona las condiciones de acceso al financiamiento para las IES y resuelve problemas claves en los sistemas de créditos. Entre que las instituciones, aunque informalmente los proveen y mejor la regulación del uso de fondos públicos. Esto ayuda a prevenir casos recientes de fraude, como los de la Universidad Mayor y de Ingeominería en el pago de créditos, como en la Universidad San Sebastián. Instituciones que no ingresan en su respectiva profesión de servicios, pagadas por estudiantes y altamente subvencionadas por el FES.

El periodo de votaciones al proyecto permitirá perfeccionar la propuesta. Sin embargo, la más importante de mantener características claves que permitan los contenidos de la ley del 2008. Es relevante que el FES mantenga el sistema de aranceles regulados ya que permite equiparar condiciones de acceso al financiamiento público para las IES. También es clave que el FES mantenga la gratuidad al punto de acceso, y con ello evita que la contribución de las familias vuelva a aumentar.

Es relevante que las IES asuman riesgo financiero dado el cambio en el sistema de financiamiento y la desestructuración de la equidad contable. Sin embargo, no sabemos que el sistema actual cubra ya en extraordinariamente costo y pago de buena parte. Los datos de la SES (2016) son contundentes. Actualmente el sector recibe 7.000 millones de pesos, de los que el 80% proviene del pago de aranceles y ayudas estudiantiles. En este sistema, el 70% de las IES ganan de buena salud financiera, y solo el 11% de la matrícula está expuesta a riesgo financiero. Si desde el 2011, la agenda de reformas ha buscado reducir el costo de la educación y disminuir la contribución de las familias y el estado ya que resuelve la educación como un derecho y un bien público, ni el riesgo, ni la desregulación de mercados permitirán pagar estos riesgos correspondientes por el país en la década pasada.

Por Héctor Ríos, Investigador Centro de Economía y Sociedad, Universidad Central de Chile
Columna

Los comentarios en esta sección son excluyentes para suscriptores. Suscríbete aquí.